Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

**Martes 17/11/26**

# El Gobierno de La Rioja destina 3,25 millones a ampliar las ayudas a proyectos sociales y abonar una prestación extraordinaria a 2.382 pensionistas

**Estas medidas incrementan hasta los 4,41 millones la convocatoria para entidades del tercer sector y permiten abonar una mensualidad adicional a las personas perceptoras de pensiones no contributivas**

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Salud y Políticas Sociales, la aprobación de un gasto de 3.254.168,80 euros para ampliar la convocatoria de subvenciones a programas de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF, así como para abonar una ayuda extraordinaria a 2.382 personas perceptoras de pensiones no contributivas en La Rioja.

En concreto, se destinan 1.774.746,06 euros adicionales a la convocatoria de ayudas para entidades del tercer sector y 1.479.422,74 euros a la prestación extraordinaria para personas beneficiarias de pensiones de jubilación e incapacidad en su modalidad no contributiva.

La ampliación de la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF eleva su dotación inicial de 2.640.000 euros a 4.414.746,06 euros, lo que supone un incremento del 67,2 %.

Este aumento responde a la distribución territorial de fondos procedentes de la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, acordada por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Del presupuesto definitivo de la convocatoria, 3.339.425,99 euros se destinarán al desarrollo de programas de interés social y 1.075.320,07 euros a inversiones de las entidades del tercer sector.

En el apartado de programas, las mayores dotaciones corresponden a la atención a personas con discapacidad, con 971.819,99 euros; infancia y familia, con 814.970 euros, e inclusión y urgencia social, con 479.836 euros. La convocatoria también contempla actuaciones dirigidas a personas mayores, juventud, mujeres, inmigración y pueblo gitano, personas con drogodependencias o sida, voluntariado y personas reclusas y exreclusas.

En cuanto a las inversiones, se destinan 604.305,74 euros al ámbito de las personas mayores y 311.014,33 euros al de las personas con discapacidad. Los sectores de atención a la mujer, infancia y familia, inclusión y urgencia social, e inmigración y pueblo gitano contarán con 40.000 euros cada uno.

**Una mensualidad adicional para 2.382 pensionistas**

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 1.479.422,74 euros para abonar una ayuda extraordinaria a 2.382 personas perceptoras de pensiones no contributivas de jubilación e incapacidad.

La cuantía individual será equivalente a la mensualidad de la pensión no contributiva que cada persona perciba en la nómina de octubre de 2026. El abono se realizará de oficio, en un pago único, sin necesidad de presentar una solicitud.

Podrán recibir esta prestación quienes tengan reconocida la condición de beneficiarios de estas pensiones en la nómina de octubre de 2026 y su residencia habitual en La Rioja en esa misma fecha.

La ayuda, prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2026, tiene carácter extraordinario y no genera el derecho a percibirla en años sucesivos.